

Nº envío BOC	3CE/08
--------------	--------

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	F.INICIACIÓN
390000026208	300,52	Alonso Teran	Juan Manuel	72062865R	Maliaño	03/03/2008
390000026308	300,52	Amador Pisa	Miguel	72693184 M	Estella	03/03/2008
390000020808	300,52	Anderson Varona	Juan	72066707 W	Santander	25/02/2008
390000026408	480,81	Bear Melendez	Isidro	20199187N	Santander	03/03/2008
390000035108	300,52	Bessayah	Abdelkrim	X03835068 W	Santander	12/03/2008
390000026508	300,52	Fernandez Ortiz	Prudencio	13775319K	Santander	03/03/2008
390000030308	300,52	Galarza Rincon	Saul	72063558G	Santander	06/03/2008
390000026608	480,81	Gonzalez Carpintero	Jose Luis	72037010K	Santander	03/03/2008
390000026908	300,52	Jimenez Jimenez	Jonatan	72174208R	Santander	03/03/2008
390000027108	390,66	Lopez Sierra	Agustin	72079528N	Santander	03/03/2008
390000035708	300,52	Maza Rodriguez	Rafael	72058016 M	Santander	12/03/2008
390000030608	300,52	Otero Gomez	Sergio	72065138C	Marina de Cudeyo	06/03/2008
390000035808	2764,7	Pacheco Leovalde	David	72097499C	Santoña	12/03/2008
390000027308	300,52	Rivero Sampedro	Roberto	72059263X	Santander	03/03/2008
390000031108	300,52	Rodriguez Lopez	Jose Manuel	71216091H	Puebla del Principe	06/03/2008
390000031208	390,66	Ruiz de la Fuente	Jesús Manuel	72134216Y	Torrelavega	06/03/2008
390000027408	300,52	Salmón Gonzalez	Moises	72086787A	Muriedas	03/03/2008
390000027508	390,66	Sanchez de Leiva	Pablo Eduardo	72084784R	La Penilla	03/03/2008
390000031608	390,66	Vígil Ruiz	Jonatan	72142724G	Torrelavega	06/03/2008

08/4399

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de resolución de expedientes sancionadores sobre Protección de la Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la disposición adicional cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el señor ministro del Interior.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 28 de marzo de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC del 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

Nº Envío BOC: 3CE/08

EXPEDIENTE	EUROS	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA MULTA	Nº
390000276907	601,01	Cordero Paniagua	Andoni	12417714Z	Valladolid	19/02/2008	3CE/08
390000270707	300,52	Gutierrez Paz	Cesar	72072354Z	Santander	19/02/2008	3CE/08
390000277707	480,81	Melgarejo Sobrao	Cesar	72059077P	Santander	19/02/2008	3CE/08
390000279507	300,52	Pardo Bravo	Jose Luis	09283678G	Santander	19/02/2008	3CE/08
390000294307	300,52	Saiz Felices	Manuel Fernando	13910698E	Santillana del Mar	19/02/2008	3CE/08

08/4416

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Citación para notificación de resolución de recurso en expediente sancionador número 390000147207.

Para dar cumplimiento a los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se cita y emplaza a don Jesús Flor Rodríguez con DNI 20215604-F de la localidad de Santander para que comparezca en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de esta Delegación del Gobierno en Cantabria, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, a fin de que le sea notificada la resolución del recurso interpuesto por el interesado en el expediente sancionador que más abajo se indica, por haber resultado infructuosa la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Número envío: 5Q/08.

Expediente número: 390000147207.

Organismo denunciante: Jefatura Superior de Policía de Cantabria.

Artículo infringido: 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Santander, 19 de marzo de 2008.—El delegado del Gobierno, P.D. el secretario general (BOC de 21 de agosto de 2007), Miguel Mateo Soler.

08/4055

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Fomento

Notificación de resolución en procedimiento sancionador número S(PF) 04/08.

Se hace saber a don Luis Ceballos Herrán, con DNI número 13897359, cuyo último domicilio conocido es calle Alta, número 406-B, 39300 Torrelavega (Cantabria), que

en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 04/08, obra resolución dictada con fecha 26 de febrero de 2008, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Luis Ceballos Herrán, con multa de noventa euros y quince céntimos (90,15 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de este Área de Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53, 10ª planta, en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 28 de marzo de 2008.—EL director del Área, Benjamín Piña Patón.

08/4398

DELEGACIÓN ESPECIAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Dependencia Regional de Recaudación

Anuncio de subasta de bien inmueble por embargo en procedimiento administrativo de premio.

Subasta número: S2008R3976001004.

El jefe de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la AEAT de Cantabria.